

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / *Type*: P

País Emisor / *Issuing State*: VEN

Pasaporte N° / *Passport N°*: 132309532

Apellidos / *Surnames*: PALMA ROMERO

Nombres / *Given names*: CRISTELYS NACARYS



Nacionalidad / *Nationality*: VENEZOLANA

Cédula de Identidad N° / *Personal N°*: 26851180

Fecha de Nacimiento / *Date of birth*: 15 / Dic / Dec / 1998

Sexo / *Sex*: F

15-12-21

Fecha de Emisión / *Date of issue*: 22 / Feb / Feb / 2016

Lugar de Nacimiento / *Place of birth*: CIUDAD BOLIVAR VEN

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*: 21 / Feb / Feb / 2021

Autoridad / *Authority*

Titular / *Holder's signature*

Cristelys Palma

P<VENPALMA<ROMERO<<CRISTELYS<NACARYS<<<<<<<<

1323095324VEN9812150F2102218268511800<<<<<<52

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 4922919

PALMA ROMERO
APELLIDOS

COL

CRISTELYS NACARYS
NOMBRES

VEN F
NACIONALIDAD SEXO

26851180
DNI Nro.

15-12-1998
FECHA DE NACIMIENTO

28-03-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES
ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN

FIRMA

Powered by CamScanner

E0528215

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL4922919<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9812150F3105308VENE0528215<<<9
PALMA<ROMERO<<CRISTELYS<NACARY

Powered by CamScanner

Cristelys Nacarys Palma R.
Edad 26
Carrera 9 # 25 sur 40
BOGOTA, COLOMBIA

Tel : 4970189-3167336079
Email :NACARYSPALMA@GMAIL.COM



ESTUDIOS

2015 **EDUCACION MEDIA GENERAL EN CIENCIAS**
UPATA-VENEZUELA ***U.E.C ¨VILLA DEL YOCOIMA¨***

Idiomas: **Español:** Natal

Programas manejados: Word, Excel

EXPERIENCIA LABORAL

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Desde Enero 2025 hasta 05 Diciembre 2025

FUNCIONES :

*** Elaborar y preparar las raciones alimentarias diarias**
• Aplicar estrictamente las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las normas de higiene personal
• Ejecutar los procesos de limpieza y desinfección profunda.
• Garantizar la adecuada recepción y rotación de alimentos
• Realizar el control, toma y registro diario de temperaturas de los equipos de refrigeración/congelación y de los alimentos
• Rotular los alimentos
• Servir y distribuir las porciones de alimentos de acuerdo con los grupos de edad de las niñas y los niños.
• Diligenciar y mantener actualizados todos los registros de listas de chequeo del Plan de Saneamiento Básico y del Sistema de Gestión de Calidad requeridos para las auditorías de la SDIS o de la Secretaría de Salud.

REFERENCIAS LABORALES

JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

JEFE INMEDIATA : ARELIS SANEZ
TEL: 3209803133
DIR: CRR 10 F ESTE # 20 - 96 SUR

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS PALMA
Hermano(bogotá)
Tecnico
Teléfono : 3202013247
E-mail : c-j-palma@gmail.com

JENNY MARTINEZ
Cuñada (bogotá)
Auxiliar en pedagogia
Teléfono : 3177269828
E-mail : Jenny_171995@hotmail.com



CRISTELYS PALMA
Permiso por protección temporal: 4922919
Pasaporte : 132309532

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:15 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano extranjero con:
Pasaporte N° **132309532**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 08:06:53 p. m. para **el Pasaporte:** Nº. **132309532**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143229364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 21:52:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	4922919
Código de Verificación	4922919260702215256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298836643

PIB
21:54:46

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO identificado(a) con PPT número 4922919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO,** quien se identifica con

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. **4922919** de BOGOTÁ

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, 02/07/2026.

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, Cristelys Nacarys Palma Romero, identificado(a) con número de cédula 49229 19, expedida en Bogotá DC, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo seña-lado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AU-TORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Cristelys Nacarys Palma Romero.

Firma: Cristelys Palma

Documento de Identidad: 49229 19



Carrera 74 F N. 62 - 03 Sur / Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:14 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con pasaporte No. **4922919.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT 4922919 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 05:19 PM

Código Verificación: **FVYWELD9GC**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que, **CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO,** identificada con documento PPT 4922919, laboro en nuestra institución (JARDIN INFANTIL COFINANCIADO HUELLAS Y TALENTOS), ejerciendo los siguientes actos contractuales:

1

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PLAZOS	Desde 27 Enero 2025 hasta 05 Diciembre 2025
CARGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento, operación y atención integral a la primera infancia de un Jardín Infantil cofinanciado, garantizando el derecho a la educación inicial, nutrición y cuidado de las niñas y los niños ubicados en las localidades del Distrito Capital, de conformidad con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, manuales, estándares de calidad, protocolos y guías técnicas contenidas en los anexos técnicos vigentes y demás documentos que se regulan en la entidad.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES	• Elaborar y preparar las raciones alimentarias diarias (desayuno, almuerzo y refrigerio) destinadas a las niñas y los niños, siguiendo rigurosamente las cantidades, ingredientes y preparaciones estipuladas en la Minuta Patrón y las guías alimentarias de la SDIS. • Aplicar estrictamente las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las normas de higiene personal (uso correcto de uniforme, tapabocas, cofia, uñas cortas y lavado de manos frecuente) exigidas por la normatividad sanitaria vigente. • Ejecutar los procesos de limpieza y desinfección profunda del área de cocina, bodegas, refrigeradores, superficies, equipos, vajilla y utensilios de cocina, antes, durante y al finalizar cada jornada de trabajo. • Garantizar la adecuada recepción, rotación (sistema PEPS: Primeras en Entrar, Primeras en Salir) y almacenamiento de los alimentos, verificando fechas de vencimiento, características organolépticas (olor, color, textura) y condiciones óptimas de empaque. • Realizar el control, toma y registro diario de temperaturas de los equipos de refrigeración/congelación y de los alimentos en el momento de la cocción y del servido, diligenciando las planillas institucionales de soporte. • Efectuar la correcta pre-alistamiento, lavado y desinfección de las materias primas (frutas, verduras, carnes), aplicando las concentraciones adecuadas de desinfectante según el protocolo técnico. • Rotular los alimentos • Servir y distribuir las porciones de alimentos de acuerdo con los grupos de edad de las niñas y los niños, garantizando las condiciones de temperatura, presentación, gramaje e inocuidad hasta el momento de su consumo. • Preparar y suministrar las dietas especiales o modificaciones en la alimentación para los niños y niñas que cuenten con prescripción médica certificada (alergias, intolerancias o condiciones médicas específicas), bajo las indicaciones del profesional de nutrición. • Garantizar el manejo integral y la evacuación oportuna de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la cocina, disponiéndolos en los contenedores correctos para evitar la atracción de plagas o la contaminación cruzada. • Reportar inmediatamente a la coordinación y al área de nutrición cualquier novedad con las materias primas (alimentos en mal estado, faltantes), fallas en el funcionamiento de los equipos de cocina (estufas, neveras) o síntomas de enfermedad infectocontagiosa propios. • Diligenciar y mantener actualizados todos los registros de listas de chequeo del Plan de Saneamiento Básico y del Sistema de Gestión de Calidad requeridos para las auditorías de la SDIS o de la Secretaría de Salud. • Formato de Recepción de Materias Primas / Alimentos: Es el filtro de entrada. Registra: proveedor, fecha, hora, condiciones de empaque, fechas de vencimiento, lote y la temperatura en la que llegaron los alimentos (especialmente carnes y lácteos) • diligenciar diariamente las planillas de control de temperatura de los equipos de refrigeración y congelación, el registro de temperatura interna de los alimentos durante la cocción, el formato de dosificación de desinfectantes para verduras y utensilios

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio del año 2026 a solicitud del interesado.

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

La República de Colombia

y en su nombre el

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino

Autorizado por La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7451 de Noviembre de 1.998

Confiere a :

CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO

D.I. P132309532

El Título de

BACHILLER COMERCIAI

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Elicio López Flecha
C.C. 7.212.899
Rector

Jairo Saenz Portela
C.C. 79.290.854
Secretario A

Anotado al Folio No. 31 Acta 20

Dado en Bogotá, D.C., Diciembre 02 de 2016

No requiere registros., "según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO
Licencia de Funcionamiento No 3229 de Sept. De 1995
Inscripcion No 6945- Aprobacion oficial No. 7451 de Nov 13 de 1998
Preescolar primaria bachilleratoComercial
Nit. 900178.427-0

ACTA DE GRADO NO 028

En la ciudad de Bogotá a los 02 del mes diciembre de 2016 se reunió el consejo académico con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo grado del **LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO** institución aprobada para expedir título de **BACHILLER COMERCIAL** según resolución 7451 de diciembre 13 de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación MEDIA VOCACIONAL se procedió a otorgar el título de al graduando cuyos nombres y apellidos y números de documentos de identidad se relaciona a continuación.

BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres y apellidos y números de documentos de identidad se relaciona a continuación.

CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO D.I. P.132309532

Es fiel copia del acta original No. 020 de diciembre 02 de 2016 el acta consta de 17 estudiantes que comienza con el nombre de **ANGULO DIEGO FERNANDO** y termina con el nombre de **VARGAS CUBIDES SHARON ANDREA.**

Se expide en Bogotá a los 02 días del mes de diciembre de 2016.

En constancia firman:

ELICIO LOPEZ FLECHAS
Rector
D.I 721899

JAIRO SAENZ PORTELA
Secretario
D.I 79.290.854



Alimentos S.A.S

Desde el 2002

No. 417891

CERTIFICACIÓN

Participó en curso de Manipulación de Alimentos
con una intensidad de 10 horas

Nombres: CRISTELYS NACARYS

Apellidos: PALMA ROMERO

Identificación: 4.922.919

Fecha de Expedición: Día 19 Mes 01 Año 2026

Fecha de Vencimiento: Día 19 Mes 01 Año 2027


G.M.C. Alimentos

Gladys María Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Nit 51715014-4
Capacitador Autorizado

GMC Alimentos no se hace responsable
por el uso indebido que se haga de este carnet
Autorizados por el Hospital Chapinero E.S.E. Resolución 2674
de 2013 y Gobernación de Cundinamarca

Calle 58 No. 19-12 • 2do. Piso - Tels: 601 210 4386 - 601 310 5875
Cel: 315 345 2073 - 316 228 8580 - Bogotá, D.C.
gmcalimentos@hotmail.com - gmcafc22@gmail.com
www.cursodemanipulacion.com

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha:19/01/2026
Nombre: CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO
Identificación: 4.922.919
Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCION
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE **APTO** PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
Médico General
R.M.9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901

Carrera 21 N° 22-40 SUR Barrio Olaya Bogotá 6013105875 3103081811

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

DR. FERNANDA MUÑOZ ROZO
Bacteriología
Universidad De los Andes
R.P 33701063 Nit. 51593725-0

Fecha:19/01/2026
Nombre: CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO
Identificación: 4.922.919
Sexo: FEMENINO

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración De Gram	Células Epiteliales	+
	Reacción leucocitaria	Moderada
	BACTERIAS	Cocos gram positivos +
		Bacilos gran positivos + -

FROTIS DE UÑAS

Examen	LECTURAS	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e izquierda	NEGATIVO	NEGATIVO para levaduras y micelios de Hongos

FERNANDA MUÑOZ ROZO
BACTERIÓLOGA
UN. ANDES RMSP33701063

FERNANDA MUÑOZ ROZO.
BACTERIOLOGA
R.M 10720

Carrera 21 N° 22-40 SUR Barrio Olaya Bogotá 6013105875 3103081888

GMC Alimentos S.A.S
Desde 2002

CERTIFICA

Que (el) (la) señor(a) CRISTELYS NACARYS PALMA ROMERO dio inicio a la Capacitación CONTINUA Y PERMANENTE en Manipulación de Alimentos o Buenas Prácticas de Manufactura B.P.M. el día 15 de Enero del año en curso, con una duración de 3 horas, de acuerdo al PLAN DE CAPACITACION de GMC ALIMENTOS S.A.S. quedando pendiente 3 horas para el mes de Mayo de 2025, y 4 horas para el mes de Septiembre del 2025, para dar cumplimiento a las 10 horas establecidas en la Resolución 2674/2013.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Enero de 2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

G.M.C. Alimentos
Gladys María Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Nit 51715004-4

GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS.
Ing. De Alimentos

Calle 58 No. 19-12 • 2do. Piso
Tels: 601 210 4386 - 601 310 5875
Cel: 302 740 2662
Bogotá, D.C.
gmcalimentos@hotmail.com
gmcafc22@gmail.com
www.cursodemanipulaciondealimentos.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3251424

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 51715004, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 25254-107722 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

M.C. Alimentos

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Gladys María Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Nit 51715004-4

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Scanned with CamScanner

PLAN DE CAPACITACION CONTINUA ANUAL POR 10 HORAS
AÑO 2025

	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS B.P.M RESOLUCION 2674/2013
	MODULO 1 DURACIÓN 3 HORAS (Enero-Febrero-Marzo-Abril)
1.	INTRODUCCIÓN MARCO LEGAL RESOLUCIÓN 2674/2013 (CAPACITACION PERMANENTE Y CONTINUA) Bebidas Alcohólicas D.1686/2012 - D.162/2021. -Empaques R.683/2012. – Leche D.1880/2011, Carnes 1500/2007-2270/2012, Ventas en Vía PublicaR.604/1993
2.	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA B.P.M. - NORMAS DE HIGIENE DEL MANIPULADOR.
3.	PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EQUIPOS Y AREAS DE TRABAJO. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO (CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y MANEJO DE RESIDUOS)
	SE HACE ENFASIS EN TEMAS ESPECIFICOS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO. SE REALIZA EVALUACION DE LOS TEMAS VISTOS COMO SOPORTE DEL MODULO.

	MODULO 2 DURACION 3 HORAS (Mayo-Junio-Julio-Agosto)
4	ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS. ROTULADO SISTEMA PEPS, TIPOS DE EMPAQUES.
5	CONTAMINACION EN ALIMENTOS (CLASES DE CONTAMINACION, QUIMICA, FISICA, BIOLOGICA Y CRUZADA)
6	MICROORGANISMOS, TIPO DE MICRORGANISMOS (BACTERIAS, HONGOS PARASITOS) LOS VIRUS.
	SE HACE ENFASIS EN TEMAS ESPECIFICOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA O ESTABLECIMIENTO SE REALIZA EVALUACION DE LOS TEMAS VISTOS COMO SOPORTE DEL MODULO VISTO.

	MODULO 3 DURACIÓN 4 HORAS (Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre)
7	ETAs (ENFERMEDADES MAS COMUNES EN ALIMENTOS) INFECCION, ENVENENAMIENTO, INTOXICACION. ALERGIAS.
8	INOCUIDAD - INTOXICACIÓN ALIMENTARÍA - ALIMENTO INOCUO - CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD (LIMPIEZA, NO CONTAMINACION CRUZADA, TEMPERATURAS SEGURAS Y MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD.
9	TEMPERATURAS (MONITOREAR VIGILAR Y CONTROLAR UN PROCESO EN ALIMENTOS Y VER SU IMPORTANCIA.
	SE HACE ENFASIS EN TEMAS ESPECIFICOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA O ESTABLECIMIENTO SE REALIZA EVALUACION DE LOS TEMAS VISTOS COMO SOPORTE DEL MODULO VISTO.

G.M.C. Alimentos
Gladys María Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Nit 51715004-4

Scanned with CamScanner

CURSO BPM CRISTELYS 2026

Scanned with CamScanner

PLAN DE CAPACITACION CRONOGRAMA

Temas	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AGOS 2025	SEPT 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025
NUMERO DE HORAS Y FECHAS	3H				3H				4H			
MARCO LEGAL Resolución 2674/2013 -263/2012	X											
B.P.M	X											
ALMACENAMIENTO -ROTULADO - SISTEMA PEPS- TRANSPORTE DE ALIMENTOS					X							
MICROORGANISMOS					X							
CONTAMINACION EN ALIMENTOS					X							
MANEJO DE TEMPERATURAS									X			
ETAs									X			
METODOS DE CONSERVACION									X			
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Limpieza y Desinfección, Control de Plagas, Manejo de Residuos Solidos y Líquidos y Abastecimiento de Agua Potable	X											
NORMAS DE HIGIENE DEL MANIPULADOR-INOCUIDAD	X								X			
Bebidas Alcohólicas D.1686/2012 - D.162/2021 . - Empaques R.683/2012 . – Leche D.1880/2011 , Carnes 1500/2007-2270/2012, Ventas en Vía ublicaR.604/1993												

G.M.C. Alimentos

Gladys María C[illegible]
Ingeniera Capacitadora
Nit 51715004-4

2/7/26, 22:08

https://www.camscanner.com/share/show?device_id=AD_AID-8F7F65964205CBBF&sid=1AF550E655FE4F6BFL9XX7eyUS&pid=dsa&style=1&t=178...

GMC Alimentos S.A.S
Desde 2002

LISTADO DE ASISTENCIA

EMPRESA:		FECHA:
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
Cristelys Palma Romero	4922919	Cristelys Palma

GMC ALIMENTOS

Powered by CamScanner